

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARTA LUCIA PORTILLO

Por orden Juez 1^a. Inst. Distrito C. y C. 17^a Nom., Rosario, la Sec. suscribiente hace saber que en caratulados: "PLAN ROMBO S.A. c/ OTROS (D.N.I. 35.711.611) (D.N.I. 35.009.851) (D.N.I. 32.564.036) s/ EJECUCION PRENDARIA", CUIJ 21-02907857-9 se ha dispuesto ordenar la venta por licitación pública del automotor marca RENAULT, tipo sedán 5 puertas, modelo NUEVO SANDERO EXPRESSION, motor marca RENAULT N° K7MA812UD45519, carrocería marca RENAULT N° 93Y5SRBE4JJ967832, Año 2017, Dominio AB 831 RP, para el día 16/03/2021 a las 12,15 hs. en presencia de la martillera Marta Lucía Portillo (mat. 1306-P-117) (C.U.I.T. 23-05629357-4), vía Zoom, con todos los interesados, cuyas ofertas superen la base o retasa. El automotor saldrá a la venta con la base única de \$ 750.000, y será adjudicado al mejor postor. En caso de no haber ofertas por ese monto, el automotor saldrá a la venta con una retasa del 25% como última base (\$ 562.500).- A fin de constatar las deudas que registra el automotor, los interesados podrán acceder al expte. digital vía Web por la página del Poder Judicial de Sta. Fe, utilizando la clave de acceso "9483" o concurrir personalmente a este Juzgado a examinar el expte. físico, previo turno. Ofertas: el interesado deberá remitir escrito vía mail a civil17ros@justiciasantafe.gov.ar y en ese mail consignará "Asunto: Oferta para los autos "PLAN ROMBO S.A. c/ ZARZA, MARIO ANIBAL Y OTROS s/ EJECUCION PRENDARIA" CUIJ 21-02907857-9. Además deberá consignar nombre completo del ofertante, documento de identidad, correo electrónico, situación ante la AFIP, domicilio real, monto que ofrece, en adjunto agregará copia del DNI y escrito con oferta y firma del oferente. Cada oferta será agregada al expte. digital y al expte. físico y podrá ser vista por cada interesado vía web o personalmente en el juzgado de igual forma que se indicó más arriba. Los oferentes deberán chequear el ingreso de sus ofertas al expte. no pudiendo luego de la licitación formular reclamo alguno al respecto. Plazos: Se aceptarán ofertas hasta el día 05/03/2021 a las 13 hs. El día 09/03/2021, la Actuaría procederá a seleccionar todas las ofertas que superen la base. De no haber ofertas que superen la base, seleccionará las ofertas que superen la retasa. De todo se dejará constancias en un acta que ese día será publicada vía web. A las ofertas seleccionadas se les enviará un correo electrónico, indicándose la dirección ID para la realizar la licitación pública vía zoom, el día 16/03/2021 a las 12,15 horas, en donde los interesados tendrán la oportunidad de mejorar la oferta efectuada, previa justificación de identidad con el D.N.I. en mano. El mejoramiento no podrá ser en ningún caso inferior a \$ 1.000. El bien será vendido a quien realice

la mejor oferta y una vez que no haya más interesados en mejorar la más alta obtenida. La audiencia será grabada por el Tribunal, a fin de resguardar la transparencia del acto y asegurar las condiciones de igualdad de los oferentes. Además, finalizada la audiencia, la Actuará labrará acta de lo actuado, consignando datos de aquél a quien se adjudique el bien, y por resguardo, los datos de las ofertas anteriores. El comprador deberá transferir al Banco Municipal de Rosario Cuenta Nº 5186057/8 CBU 0650080103000518605789, C.U.I.T. del Banco Municipal de Rosario 33-99918181-9 dentro de las 24 horas de realizada la subasta el 20% del precio de su compra con más el 10 % de comisión de ley al martillero y en igual plazo, comparecer al juzgado a fin de acompañar el comprobante de depósito y suscribir el acta de subasta, como así también obtener una copia certificada del acta. Realizada la venta, los autos permanecerán de manifiesto por el término de 3 días en la Secretaría del Tribunal a disposición de los interesados, vencido el cual no se admitirán impugnaciones. El saldo de precio deberá ser depositado, mediante transferencia interbancaria, dentro de los 5 días de notificado del auto aprobatorio de la venta. Luego de la venta por licitación no se aceptará reclamo alguno. Es condición especial de venta que las deudas por impuestos, patentes y multas que pesen sobre el automotor, y gastos que graven la venta, como asimismo, su retiro y traslado son a cargo del adquirente, debiendo informar el martillero en la audiencia de licitación la deuda existente, advirtiéndose que realizada la misma, no se aceptará reclamo alguno por insuficiencia de documentos y/o fallas de funcionamiento. La entrega de la unidad se realizará luego de aprobadas las condiciones de subasta y acreditado el pago total del precio. Hágase saber a los posibles interesados y a la parte demandada que se fijan los días 03 y 04 de Marzo de 2021 en el horario de 11 a 13 horas en el domicilio de calle Maipú Nº 3050, Rosario para la revisión del vehículo. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial debiendo acompañar previamente 02 con bloqueo vigente y libre deudas de multas y patentes actualizado y firmado por persona responsable. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la fecha límite para presentar ofertas y permanecerá en Secretaría.- Del informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor 1 y "A" de Arroyo Seco surge que consta inscripto el dominio a nombre del codemandado; prenda por \$ 231.059,40.- inscripta con fecha 27/09/2017 perteneciente a los autos que ejecutan; embargo por \$ 501.461,58.- de fecha 13/09/2019, perteneciente a los autos que ejecutan, no registrando inhibiciones.- Todo lo cual se hace saber a los efectos legales.- Rosario, 24 de Febrero de 2021.-Dr. Hernán Aguzzi.Prosecretario

\$ 1045 438389 Mar. 2 Mar. 4
